INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO COP-SAMC-100-2025	
Informe Parcial Informe Final **X**	002
Periodo del Informe	DEL 04 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 17 SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	17 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO COP-SAMC-100-2025	
Contratista:	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT / C.C.	900.940.240-9
Supervisor	MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO
Cargo	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Objeto del Contrato	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ SECTOR ROSA DEL PARAMO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-884 DE 2024
Fecha de Suscripción de Contrato	16 DE MAYO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	23 DE MAYO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000213 DEL 27 DE MARZO DE 2025
Registro Presupuestal	2025000274 DEL 23 DE MAYO DE 2025
Valor Inicial del Contrato	$ 93.977.422 (NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VENTIDOS PESOS M/CTE)
Certificado de disponibilidad presupuestal adición	2025000496 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Registro presupuestal adición	2025000476 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Adición	SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($6.022.578) MCTE
Valor Total del Contrato	CIEN MILLONES PESOS ($100.000.000) M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES
Prorroga No. 001	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL 22/08/2025 AL 05/09/2025
Prórroga No 002	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL 05/09/2025 AL 21/09/2025
Plazo de ejecución final	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Nombre Cesionario	N/A

No. de Documento del Cesionario	N/A
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	11-44-101255684
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-40-101078178

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

VALOR PAGADO	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000) MCTE
SALDO ACTUAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO**
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.	El contratista cumplió con el objeto del contrato con autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2	Para el pago de las actas parciales debe presentarse la siguiente documentación tanto en formato físico como digital: acta de corte con sus correspondientes memorias de cálculo adecuadamente suscritas por el Contratista de Obra, informe de avance indicando el porcentaje de ejecución a cobrar, registro fotográfico, copia de la bitácora de obra, copia de las certificaciones de pago al sistema de seguridad social, y factura.	El contratista entregó como soporte para el recibo final de la obra los siguientes documentos. -Factura -Acta de corte -Memorias de cálculo -Bitácora de obra -Informe de actividades con registro fotográfico -Certificado de cuenta bancaria -Pago de seguridad social -Garantías actualizadas. -Paz y salvo Pago de Seguridad social. -Certificación pago SENAFIC. -Paz y salvo pago a trabajadores y proveedores.
3	Ejecutar las obras que resulten necesarias y que deriven en la consecución del objeto principal del proceso de selección, basados en las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso contractual; no podrá apartarse de ellas sin la autorización escrita del supervisor y/o interventor, como tampoco podrá ejecutar obras adicionales sin expresa autorización	El contratista ejecutó las siguientes actividades relacionadas con el objeto del contrato: -EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5KM) -CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)

	del Municipio, siguiendo los procedimientos ordenados por la ley	-CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES. -CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR. -SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
4	Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes.	El contratista ha ejecutado el contrato dentro de los plazos establecidos, dando recibo a satisfacción de la obra el día veinticuatro (24) de octubre de 2025.
5	Realizar un registro fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando a expediente del contrato.	La contratista adjunta registro fotográfico donde se refleja la ejecución del contrato.
6	Presentar un informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual que contenga en forma detallada los aspectos administrativos, técnicos, ambientales, legales y financieros del mismo, de acuerdo a las directrices que establezca la Supervisión.	El contratista presenta informe de ejecución del contrato donde se refleja el desarrollo de las actividades que componen su objeto.
7	Asegurar la permanencia en el sitio de las obras, del personal y los equipos ofrecidos para la ejecución del contrato.	El contratista asegura la permanencia en el sitio de las obras, del personal y los equipos ofrecidos para la ejecución del contrato.
8	Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos establecidos en los documentos del proceso.	El Contratista allega las garantías requeridas de cumplimiento 11-44-101255684 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101078178 actualizadas según las modificaciones realizadas (prórroga y adición) y según acta de recibo final.
9	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o de cualquier otra naturaleza que intervengan directamente en la realización del objeto, al Interventor del contrato de obra y al supervisor designado por el Municipio; y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, alcance de las obras y el presupuesto oficial.	Durante el presente periodo no se presentaron situaciones intervinientes con el adecuado desarrollo del objeto contractual del contrato COP-SAMC-100-2025.
10	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del	El contratista suscribió el Acta de inicio del Contrato COP-SAMC-100-2025 el día 23 de mayo de 2025 y suscribió la correspondiente Acta de terminación el

	contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio. Para efectos del acta de liquidación deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las Obras y en verificar la constitución de las garantías que correspondan.	día diecisiete (17) de septiembre de 2025.
11	Elaborar, junto con el Supervisor, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos de la obra, así como suscribir el acta correspondiente.	El Contratista elaboró en compañía del supervisor del contrato el Acta de recibo a satisfacción de las obras realizadas, la cual fue suscrita el día dieisiete (17) de septiembre de 2025
12	Efectuar, junto con el Interventor y el Supervisor designado por el Municipio, las mediciones de obra como lo contemplan las especificaciones y las cantidades de obra. De esto se elaborará un acta, la cual firmaran el contratista y supervisor. El supervisor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas de las obras.	El Contratista ha efectuado junto con el Supervisor designado por el Municipio, las mediciones de obra como lo contemplan las especificaciones y las cantidades de obra.
13	El contratista deberá realizar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes de acuerdo a la reglamentación vigente del país.	El Contratista realizó las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes.
14	Durante y en la terminación final de las obras el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	El Contratista ha llevado a cabo el retiro del material sobrante garantizando el perfecto estado de limpieza.
15	El contratista deberá garantizar la señalización y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el área.	El Contratista a lo largo del desarrollo de la obra ha garantizado la señalización y ha mantenido la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el área.
16	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	El Contratista asumió responsabilidad sobre todos los posibles daños a terceros mediante la suscripción de los amparos de prestaciones sociales, predios labores y operaciones, contratistas y subcontratistas y vehículos propios y no propios.
17	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la	El contratista ha cumplido con el pago de los tributos causados por la celebración y ejecución del contrato.

	celebración, ejecución y liquidación del contrato.	
18	Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.	El contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

4. GARANTÍAS

5. COMPAÑÍA DE SEGURO	**PÓLIZA CUMPLIMIENTO No.**	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
			DESDE	**HASTA**	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 9**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	21/04/2026	$ 30.000.000,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2025	21/09/2028	$ 5.000.000,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 20.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 6**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	21/04/2026	$ 30.000.000,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2025	21/09/2028	$ 5.000.000,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 18.795.485,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 4**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	06/04/2026	$ 28.193.227,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2025	06/09/2028	$4.698.872,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 18.795.485,00
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	23/06/2026	$ 28.193.227,00
		PAGO DE SALARIOS,	23/05/2025	23/08/2028	$4.698.872,00

SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 3**	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 18.795.485,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 1**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/05/2025	16/03/2026	$ 28.193.227,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/05/2025	16/08/2028	$4.698.872,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 18.795.485,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-44-101255684 **ANEXO 0**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/05/2025	16/03/2026	$ 28.193.226,60
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/05/2025	16/08/2028	$4.698.871,10
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	16/08/2025	16/08/2030	$ 18.795.484,40
COMPAÑÍA DE SEGURO	**PÓLIZA RCE No.**	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
			DESDE	**HASTA**	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40-101078178 **ANEXO 2**	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/05/2025	23/08/2025	$284,700,000.00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/05/2025	23/08/2025	$284,700,000.00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/05/2025	23/08/2025	$284,700,000.00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40-101078178 **ANEXO 0**	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/05/2025	16/08/2025	$284,700,000.00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/05/2025	16/08/2025	$284,700,000.00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/05/2025	16/08/2025	$284,700,000.00

5. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
1	11/11/2025	2025001368	$ 95.000.000,00

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 93.977.422,00	$ 00
Valor Adición	$ 6.022.578,00	$ 00
Valor Ejecutado	$0	$95.000.000,00
Saldo a favor del Contratista	$0	$ 5.000.000,00
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$00
Sumas iguales	$100.000.000,00	$100.000.000,00

7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: N/A

8. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, a los diecisiete (17) días de diciembre de 2025.



MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO SECRETARIO
OBRAS PUBLICAS
Supervisor

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre 04 septiembre de 2025 al 17 septiembre de 2025

Tipo de Contrato:	Contrato de obra publica
Contrato:	COP-SAMC-100-2025
Contratista:	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Cédula o NIT:	900.940.240-9
Objeto:	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ SECTOR ROSA DEL PARAMO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO ICCU-884 DE 2024
Plazo de ejecución inicial:	3 MESES
Fecha iniciación:	10 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación:	09 DE OCTUBRE DE 2025
Prórroga 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL 22/08/2025 AL 05/09/2025
Prórroga 2:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL 05/09/2025 AL 21/09/2025
Plazo de ejecución final:	4 MESES
Fecha de terminación actualizada:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha acta de recibo final	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor inicial pactado:	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($93.977.422,00) M/CTE.
Valor adición:	SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($6.022.578) MCTE
Valor total contrato:	CIEN MILLONES PESOS ($100.000.000,00) M/CTE
Valor a pagar:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MCTE
Observaciones:	N/A
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	11-44-101255684
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-40-101078178

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma los 17 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025.

Supervisor,



MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>


#Galdamez - Rosa del Paramo
Subachoque, Cundinamarca
N 4° 54' 9", W 74° 8' 47"
28-jul.-2025


#Galdamez - Rosa del Paramo
Subachoque, Cundinamarca
N 4° 54' 8", W 74° 8' 48"
28-jul.-2025


#Galdamez - Rosa del Paramo
N 4° 54' 8", W 74° 8' 53"
28-ago.-2025


aldamez - Rosa del Paramo
ago.-2025


#Galdamez - Rosa del Paramo
N 4° 54' 8", W 74° 8' 53"
28-ago.-2025


#Galdamez - Rosa del Paramo
N 4° 54' 8", W 74° 8' 53"
28-ago.-2025











